CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 1229/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013.

Asunción, 28 de agosto de 2017

VISTO: El Informe de fecha 25 de agosto de 2017 del Comité de Evaluación constituido por medio de la Resolución N° 967/2017, referente a la Licitación Pública Nacional N° 05/2017 "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013**, y la Providencia G.O.C. N° 105/2017 de la Gerencia Operativa de Contrataciones de fecha 25 de agosto de 2017;

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación, señala que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, y en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto N° 1107/2014, y sus reglamentaciones presenta su informe de evaluación.

Que, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 05/2017 "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013**, fue autorizada por Resolución de Directorio N° 967/2017 de fecha 19 de julio de 2017, conforme a los procedimientos establecidos para las Contrataciones realizadas por Subasta a la Baja Electrónica (SBE), en fecha 17 de agosto de 2017, se realizó la etapa competitiva, y en fecha 18 de agosto de 2017, a las 10:00 hs se realizó el Acta de Apertura de Ofertas presentada por los Oferentes.

Que, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la adjudicación será **POR EL TOTAL**, con ejecución plurianual, la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y la duración del servicio será de 12 (doce) meses.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de G. 1.050.000.000.- (guaraníes un mil cincuenta millones), en el Sub Grupo de Gasto **240 – Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones;** para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones) para el Ejercicio Fiscal 2017, según CDP Nº 124/2017 quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Comité de Evaluación, en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas, estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, se recomienda ADJUDICAR la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013**, a la Empresa **VIMAX S.A. (RUC: 80060078-9)**, por un monto Total de G. **972.298.860.- (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta)** IVA Incluido; la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y **la duración del servicio será de 12 (doce) meses**. El monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), según CDP Nº 124/2017, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo N° 28 de la Ley N° 2051/03 y si la Máxima Autoridad resuelve la adjudicación, solicita la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2017, Acta Nº 35/2017, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones, y demás disposiciones aplicables.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 05/2017 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN" - ID Nº 328.013**, a la Empresa **VIMAX S.A. (RUC: 80060078-9)**, por un monto Total de G. **972.298.860.- (guaraníes novecientos setenta y dos millones doscientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta)** IVA Incluido; la vigencia del contrato será desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones y **la duración del servicio será de 12 (doce) meses**. El monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2017 es de G. 350.000.000.- (guaraníes trescientos cincuenta millones), según CDP Nº 124/2017, quedando la vigencia del contrato para el Ejercicio Fiscal 2018 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. MIRIAN TERESITA PALACIOS
Presidenta
Res. Dir. Nº 1229/2017

COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL